



C I R C U L A R CSJCAQC23-26

Fecha: 14 de febrero de 2023

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

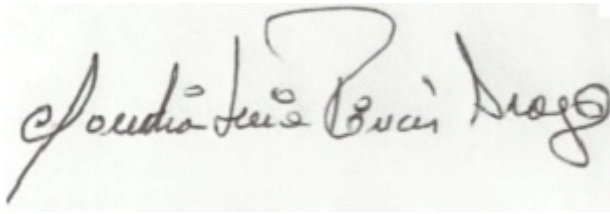
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 09 de febrero de 2023, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
CIRCULAR CSJCAC23-23 7 de febrero de 2023	Juzgado Quinto Civil Municipal de Manizales Caldas	Apertura del proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante EDWIN JEHOVANY LOAIZA GIL
OFICIO 122 30 de enero de 2023	Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga	Se decretó la terminación del trámite de la liquidación patrimonial persona natural no comerciante de la señora SANDRA PATRICIA MONTOYA BAUTISTA por duplicidad de trámites
OFICIO C-0957 06 de diciembre de 2022	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucuri	Decretar la apertura de la liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante PEDRO ARDILA MOLINA
CIRCULAR CSJBOYC23-54 1 de febrero de 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito de Yopal Casanare.	Terminación proceso de reorganización de pasivos por desistimiento tácito del señor FERMÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
CIRCULAR CSJBOYC23-2 5 de enero de 2023	Juzgado Tercero Civil Municipal de Yopal Casanare	Apertura de procesos de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de la señora DALIA ESPERANZA SANTANA ACOSTA
CIRCULAR CSJBOYC23-62 1 de febrero de 2023	Juzgado Tercero Civil Municipal de Yopal Casanare	Apertura de proceso de liquidación patrimonial persona natural no comerciante del señor OSCAR HERNANDO CUEVAS
CIRCULAR CSJBOYC23-6 5 de enero de 2023	Juzgado Primero Civil Municipal de Yopal Casanare.	Informar si en sus despachos cursan procesos en contra NORBERTO MORA ALFONSO

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

Circular No. 2



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

CSJCAQ / MFGA / JENL

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:
Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrado
Consejo Superior De La Judicatura
001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51e1a1ebecf184d4f315e1687f6d8466250b8ef4278a04db3456396aea66e383**

Documento generado en 14/02/2023 05:38:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

CSJCAQC23-26 - Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 15/02/2023 11:28

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC23-26

Fecha: 14 de febrero de 2023

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305
Tel: 098-4351074.

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co